



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

Iniciado el procedimiento contradictorio de Declaración de Ruina Ordinaria del edificio situado en Calle Collado 1, de la localidad de Hinojosa del Campo, propiedad de Julia Garcés Izquierdo y de Juan José, Jesús, María del Carmen y Máximo Gómara Cerchón, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por un plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hinojosa del Campo, 24 de febrero de 2016.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 546

BOPSO-27-07032016